

de Chillan Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N.

1923

CHILLAN VIEJO,

2 2 SEP 2011

VISTOS:Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.º 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales para la Unidad de Tránsito, cuya finalidad es dar cumplimiento al Art. 8º D.S. 97.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido $\rm N^o$ 27 del Encargado de Tránsito.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 299.999.- al proveedor Señores **PUBLIVIAL LTDA.**, Rut N° **76.063.969-9** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 27 del Jefe Dtp. De Tránsito, por ser la empresa más económica y por entregar los materiales en 3 días una vez generada la Orden de Compra.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta Nº 22.04.01.20.07 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/GGB/HSN/ALS/ygc

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.